



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ACUERDO DE CONCEJO N° 054 - 2019-MPCVZ-ALC

Zorritos, 07 de Octubre del 2019.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de Octubre del 2019, bajo la presidencia del Señor Alcalde y con el Quorum reglamentario de los señores regidores; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobiernos Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, ello concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, según el inciso 6.2.2 párrafo del numeral 6.2 de la VI Disposición Específicas de la Directiva N° 004-2015-SBN "Procedimientos para la Transferencia Interestatal de Predios del Estado", a la letra establece: "El procedimiento de anotación preventiva y la transferencia se efectúan sobre la base de la información brindada por el solicitante, no siendo necesario no obligatorio el cumplimiento de otros requisitos por parte de la SBN, tales como la inspección técnica del predio, obtención del certificado de parámetros urbanísticos o de zonificación y vías"; en ese mismo sentido el Inc. 6.2.3 del numeral 6.2 de la misma norma citada, a la letra indica: "Desde la presentación de la solicitud de transferencia, la SDDI, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles, solicita la anotación preventiva del inicio del procedimiento de transferencia, ante la SANARP, siempre que el predio de encuentre inscrito, precisando el número de la partida registral del predio objeto de transferencia. De manera paralela, la SDDI solicita a la SDRC el registro de la anotación preventiva en el SINABIP, adjuntando copia de los planos correspondientes";

Que, según el Certificado de Búsqueda Catastral de fecha 26 de Agosto del 2019, a letra concluye:

"-El predio se encuentra ubicado... en el Distrito de Zorritos, Provincia de contralmirante Villar y Departamento de Tumbes.

-Se encontró el predio reconstruido en la base registral (mosaico) actualizado a la fecha, donde se determinó las siguientes superposiciones:

PARTIDA	SUPERPOSICIÓN	AREA
04001365-ORT	TOTAL 9667	359.32

-Se advierte que el predio materia de búsqueda catastral se encontraría en la denominada zona de playa... Ley de Playas 26856...

-El documento no indica antecedentes registrales.

-Se indica que el administrado no consigna nombres y apellidos completos de los colindantes actuales...

-De acuerdo a las características técnicas del predio (área, linderos y medidas perimétricas), presentados en la documentación, por el usuario; se efectuó la búsqueda en los sistemas registrales (SIR, SARP) y Base Grafica Registral, determinando que el predio no se encuentra inscrito en el registro de predios, e incorporado en la base grafica registral.

-En conclusión, a la fecha de suscripción del presente informe técnico, no se ha determinado otros predios inscritos en esa jurisdicción".

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

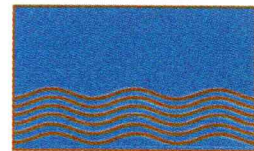
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante el Oficio N° 168-2019-MPCVZ-ALC de fecha 26 de Mayo del 2019, esta municipalidad solicita al Gobierno Regional de Tumbes, la transferencia Interestatal de predios ubicados en Centro Poblado Bocapan Mz. 06 Lt. 04 (Lote A), para el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Localidad de Bocapan del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes SNIP N° 282147"; en ese sentido, el alcalde de esta comuna remite al Gobierno Regional de Tumbes el Oficio N° 209-2019-MPCVZ-ALC de fecha 19 de Junio del 2019, mediante el cual indica: "Que, al declarar IMPROCEDENTE nuestro pedido contenido en el expediente N° 482971 de fecha 16 de Mayo del 2019 nos imposibilita el inicio de la ejecución de la obra Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Localidad de Bocapan del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes".

En tal sentido... el Sub Gerente de Catastro y Ordenamiento Territorial, emita la respectiva libre disponibilidad del área de terreno en mención, teniendo en cuenta que dicha opinión es requisito indispensable para el inicio de la ejecución de la obra ya antes mencionada, en consecuencia, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes remite a esta municipalidad la Carta N° 135-2019/GOB.REG.TUMBES.GRPAT-SGAT-JMIRM de fecha 16 de Agosto del 2019, la cual indica "(...) existen superposiciones graficas registrales con terrenos denominada zona de dominio restringido cuya administración exclusiva de la SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES – SBN y superposiciones parciales con lotes privadas.

Por lo tanto, esta sede del Gobierno Regional de Tumbes, no es propietario registral, de lote total solicitado por lo que no es procedente otorgar libre disponibilidad de terreno".

Que, mediante Informe Legal N° 210-2019-MPCVZ-ALC de fecha 07 de Octubre del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica de la MPCVZ, Opina **PROCEDENTE** lo solicitado por la Sub Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial, referente a la Solicitud de Transferencia del Terreno de 359.32 m² de área total con un perímetro de 75.87 ml, ubicado en el Centro Poblado Bocapan de la Provincia de contralmirante Villar – Zorritos para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Localidad de Bocapan del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar", dirigido ante la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y por **VOTACION UNANIME** el pleno del Consejo Municipal.

ACUERDA:

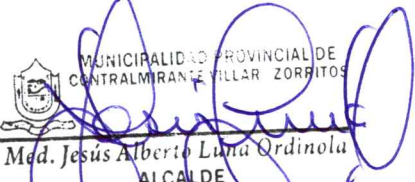
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Solicitud de Transferencia del Terreno de 359.32 m² de área total con un perímetro de 75.87 ml, ubicado en el Centro Poblado Bocapan de la Provincia de contralmirante Villar – Zorritos para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado de la Localidad de Bocapan del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar", dirigido ante la Superintendencia de Bienes Nacionales.

ARTICULO SEGUNDO: DELEGAR, al encargado del área de informática de esta comuna, la publicación en el portal web del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General e Imagen Institucional la distribución del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;


Abg. Cynthia Giovanna Vigo Campos de Peña
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL


Med. Jesús Alberto Luna Ordinola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com